

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:296099-2016:TEXT:ES:HTML>

**España-Granada: Servicios de plantación y mantenimiento de zonas verdes  
2016/S 164-296099**

**Ayuntamiento de Granada, av. Fuerzas Armadas, Complejo Administrativo Mondragones, sin número, Edificio C, escalera derecha, primera planta, A la atención de: Isabel Rodríguez Alonso, Granada 18071, España. Teléfono: +49 958248107. Fax: +49 958248256. Correo electrónico: [isabelrodriguezal@granada.org](mailto:isabelrodriguezal@granada.org)**

**(Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea, 10.8.2016, 2016/S 153-277864)**

Objeto:

CPV:77310000, 77311000, 77313000

Servicios de plantación y mantenimiento de zonas verdes

Servicios de mantenimiento de jardines y parques

Servicios de mantenimiento de parques

Procedimiento incompleto

El procedimiento de adjudicación no ha sido continuado

El contrato podrá ser objeto de una nueva publicación

otras informaciones adicionales

Decreto:

Visto expediente número 98/2016 del Área de Contratación, relativo al Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de conservación de espacios verdes y arbolado urbano del municipio de Granada — zona A —, cuya convocatoria ha sido objeto de publicación en el DOUE (10.8.2016) y Perfil de Contratante. Habiéndose emitido, con fecha 18.8.2016, informe del Responsable de Control de Gestión de Contratos con el conforme del Asesor de Alcaldía-Secretario Adjunto en funciones de Secretario General, en el que se señala que «Se han detectado una serie de errores en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del procedimiento de referencia que procede corregir.

Con respecto a la puntuación del Programa de gestión de labores queda como sigue:

Programa de gestión de labores hasta 10,88 puntos.

Con respecto a la puntuación de las Actuaciones complementarias al servicio queda como sigue:

Actuaciones complementarias al servicio Ponderación hasta 6 puntos.

Se corrige la cláusula 23 párrafo cuarto que queda como sigue:

Medios personales. Indicación del porcentaje de sustitución del personal adscrito al servicio conforme a lo establecido el criterio de valoración número 8.

Con respecto a la fórmula para valorar los Criterios evaluables de forma automática queda como sigue:

Puntuación Oferta (i) =  $60 \cdot (1 - (\text{porcentaje baja máximo} - \text{porcentaje baja (i)} / 60))$ » es por lo que en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dispongo:

Primero: Dejar sin efecto el anuncio de licitación publicado en el DOUE (10.8.2016), y en el Perfil de contratante del Ayuntamiento de Granada.

Segundo: Modificar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el siguiente sentido:

Con respecto a la puntuación del Programa de gestión de labores queda como sigue:

Programa de gestión de labores hasta 10,88 puntos.

Con respecto a la puntuación de las Actuaciones complementarias al servicio queda como sigue:

Actuaciones complementarias al servicio, ponderación hasta 6 puntos.

Se corrige la cláusula 23 párrafo cuarto que queda como sigue:

Medios personales. Indicación del porcentaje de sustitución del personal adscrito al servicio conforme a lo establecido el criterio de valoración número 8.

Con respecto a la fórmula para valorar los Criterios evaluables de forma automática queda como sigue:

Puntuación Oferta (i) =  $60 * (1 - (\text{porcentaje baja máximo} - \text{porcentaje baja (i)} / 60))$ .

Tercero: Completado el expediente número 98/2016 del Área de Contratación, referido al procedimiento abierto para adjudicar el Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de conservación de espacios verdes y arbolado urbano del municipio de Granada — zona A —, ordenando una nueva publicación de su licitación.

Cuarto: Dar cuenta de este Decreto a la Junta de Gobierno Local para su ratificación, en la próxima sesión que celebre.

Granada, 18.8.2016.

El Alcalde en Funciones

Baldomero Oliver León